



**URSEC**  
Unidad  
Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## **UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

**Exp. 2011/1/00027**

Montevideo, 13 de setiembre de 2011.-

### **RESOLUCIÓN 319 ACTA 026**

**VISTO:** la necesidad de esta Unidad Reguladora de contratar los servicios de una empresa que monitoree espacios publicitarios y programación de la TV abierta de Montevideo.

**RESULTANDO:** Que se ha elaborado un Pliego Particular de Condiciones que regirá los procedimientos licitatorios del caso, encontrándose el mismo adecuado a las disposiciones en la materia.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el decreto 194/997 del 10 de junio de 1997 (TOCAF), y por la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001 con las modificaciones introducidas por los Arts. 142 y siguientes de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas y sus Asesores Letrados.

### **LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**

#### **RESUELVE:**

- 1.-**Autorizar el llamado a Licitación Abreviada N° 115/11, cuyo objeto es la contratación de los servicios para monitorear espacios publicitarios y programación de TV abierta de Montevideo.
- 2.-**Aprobar el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 3 a fojas 8 que incluye el Anexo I, el que regirá el proceso licitatorio objeto de obrados.
- 3.-**Cometer a la Oficina de Compras la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones nombrada por Resolución N° 045/011 de 11 de marzo de 2011.
- 4.-**Pase a Secretaría General, notifíquese a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.